

PLANNER EXHIBITIONS, S.L.  
NIF B-86616703  
Plaza del Marqués de Salamanca, 9  
28006 Madrid. España  
<https://simaexpo.com>

## **BASES LEGALES PROMOCIÓN “SORTEO LA LLAVE DE TU ENTRADA”**

### **PRIMERA.- Empresa responsable de la promoción**

La sociedad mercantil PLANNER EXHIBITIONS, S.L., con domicilio en Plaza del Marqués de Salamanca, 9. 28006 Madrid. España, y con NIF B-86616703 (en adelante el Organizador), es la organizadora y responsable de la promoción “SORTEO LA LLAVE DE TU ENTRADA” cuyos términos y condiciones de participación se especifican en el presente documento.

Las bases de esta Promoción se encuentran a disposición de los usuarios en <https://simaexpo.com>.

Para cualquier duda, comentario o sugerencia, los interesados podrán contactar con el Organizador a través de la dirección de correo electrónico [infosima@gplanner.com](mailto:infosima@gplanner.com).

### **SEGUNDA.- Periodo de participación**

Desde las 11h. a las 20 h. los días 27, 28 y 29 de mayo de 2021 y desde las 11h. hasta las 13h. el día 30 de mayo de 2021, coincidiendo con la celebración de SIMA – Salón Inmobiliario, en IFEMA - Feria de Madrid, que tendrá lugar en esas mismas fechas.

### **TERCERA.- Legitimación para participar**

La presente promoción está dirigida exclusivamente a personas físicas, residentes legales en España, mayores de 18 años, que mediante la participación voluntaria en la misma, hayan aceptado las presentes bases y cada uno de sus términos y condiciones.

#### *Exclusiones*

Quedan excluidos de la participación los empleados del Organizador y de sus compañías subsidiarias o afiliadas o cualquier otra empresa, agencia o persona relacionada con esta Promoción o de empresas externas vinculadas con la promoción, así como sus familiares hasta el primer grado de consanguinidad y/o afinidad.

En ningún caso podrán ser participantes las personas jurídicas o entidades, ya sean sociedades mercantiles, comunidades de bienes, fundaciones, asociaciones o cualquier otra entidad que no sean directamente personas físicas.

En el supuesto de que resultara ganadora alguna de las personas excluidas de participación, éstas perderán su derecho a obtener el premio, procediéndose a disponer del mismo como mejor se estime conveniente.

### **CUARTA.- Ámbito y naturaleza**

La presente Promoción tendrá su desarrollo en Madrid capital, durante la celebración del evento SIMA – Salón Inmobiliario, en IFEMA - Feria de Madrid (en adelante, el Evento). La participación en la misma tiene carácter gratuito y la elección del ganador se realizará mediante la mecánica de Momentos Ganadores.

### **QUINTA.- Descripción del premio**

El regalo objeto de la presente promoción consiste en un (1) premio de **VEINTE MIL EUROS (20.000.- €)** para ser invertidos en la adquisición de una vivienda.

Por la cuantía del premio, éste se encuentra sujeto a obligaciones y retenciones fiscales conforme a lo establecido en la cláusula siguiente, por lo que el agraciado deberá firmar el correspondiente documento de aceptación del premio.

### **SEXTA.- Condiciones del premio**

- El premio es el descrito en las presentes bases y deberá destinarse necesariamente para la adquisición de una vivienda, quedando excluidas finalidades como la realización de obras, reformas, cancelación o amortización de hipotecas, o cualquier otra finalidad que no sea la adquisición de una vivienda.
- El premio se hará efectivo mediante talón o transferencia bancaria.
- Para recibir el premio, será condición indispensable que la persona agraciada acredite ante el Organizador haber firmado un contrato de compraventa de una vivienda en el que figure como adquirente y que pueda demostrar la participación en dicha compraventa, como vendedor o intermediario, de alguna de las entidades expositoras de SIMA 2021. A efectos de esta Promoción, se consideran empresas expositoras de SIMA 2021 las que figuren publicadas como tales a fecha 27 de mayo de 2021 en la página web <https://simaexpo.com/expositores>.
- Desde la fecha de aceptación del premio, la persona agraciada tendrá un plazo máximo de UN (1) año para recibirlo. Transcurrido este plazo, el premio no podrá ser canjeado y la persona agraciada perderá cualquier derecho sobre el mismo, no pudiendo reclamar o exigir al Organizador ningún tipo de ampliación del plazo o compensación. El premio, por tanto, quedará anulado.
- El premio no incluirá gastos no contemplados por el Organizador en las presentes bases.
- Serán por cuenta de la persona premiada todos los gastos referentes a mejoras y extras que no correspondan con el premio detallado en las presentes bases.
- El premio objeto de la presente promoción en ningún caso podrá ser objeto de cambio o alteración a solicitud del ganador.
- La renuncia al premio no da derecho a indemnización o compensación alguna.
- El premio o el derecho a su obtención es intransferible.
- Queda prohibida la comercialización y/o venta del premio o del derecho a la obtención del mismo.
- Es requisito fundamental para la obtención del premio que el ganador firme un documento de aceptación del premio.
- Todos los impuestos y tasas relacionados con el premio de esta promoción o aquellos gastos adicionales motivados por demora o negligencia por parte del ganador serán por cuenta de éste, salvo que, de otra forma, se hubiera establecido expresamente en las presentes bases.

### *Fiscalidad del premio*

De conformidad con la normativa española vigente en materia fiscal, se informa a los participantes en la presente Promoción de que los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta de IRPF siempre que el valor del premio sea superior a 300€. Igualmente, en caso de que el premiado tenga su residencia fiscal en otro país distinto a España, el importe del premio podrá estar sujeto a ingreso a cuenta del Impuesto sobre la Renta de No Residentes (en adelante IRNR).

En relación con lo anterior y en cumplimiento de la vigente normativa fiscal, el Organizador practicará la retención e ingreso a cuenta sobre el importe del premio conforme al tipo vigente en el momento de la entrega del mismo (actualmente el 19%).

Asimismo, se informa de que el agraciado está obligado a incorporar el rendimiento consistente en el premio recibido, junto con el resto de rentas que perciba, en la declaración anual de IRPF que legalmente corresponda.

Para facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, el Organizador expedirá, en su momento, la oportuna certificación de haber liquidado el premio, debiendo facilitar el agraciado sus datos de filiación, DNI o NIE y domicilio fiscal vigente.

La cumplimentación de los datos personales y fiscales del ganador, necesarios para la entrega del premio, tiene carácter obligatorio, de forma que la ausencia de cualquiera de dichos datos supondrá la pérdida del derecho al premio obtenido.

#### **SÉPTIMA.- Mecánica de participación**

Las personas que deseen participar en la presente promoción deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Toda persona que quiera participar en el sorteo deberá obtener su entrada al Evento a través de la página web <https://simaexpo.com>.
- En las instalaciones del Evento, el Organizador instalará un espacio para la promoción, donde personal del Organizador escaneará los códigos QR impresos en las entradas de los asistentes a la Feria que deseen participar. Para ello, los usuarios deberán mostrar su entrada para que el personal del Organizador escanee los códigos QR mediante Tablet o teléfono móvil.
- Los participantes se abstendrán de participar en esta promoción utilizando códigos QR pertenecientes a entradas de otros visitantes a las que pudieran tener acceso.
- Una vez escaneado el código, la organización remitirá un correo electrónico automático a la dirección de correo electrónico asociada al código QR que conste en los registros del Organizador.
- En dicho correo electrónico figurará el día, hora, minuto y segundo en el que se ha escaneado el código QR de la entrada. Dicho día, hora, minuto y segundo se obtendrá del reloj de un servidor informático del organizador cuya IP es actualmente 82.223.17.147. La hora del servidor es automática de internet y se define por time zone Europe/Madrid CEST / UTC+2.
- Finalizado el período de participación, el Organizador comunicará el resultado del sorteo conforme a lo descrito en esta cláusula SÉPTIMA.

Cada participante será responsable de conservar la entrada donde figura el código QR de participación. El Promotor queda exonerado del extravío, robo, sustracción o destrucción de las entradas.

#### *Momento ganador*

La selección del ganador del premio se realizará mediante el sistema informático de Momentos Ganadores de acuerdo con la siguiente mecánica:

- El Momento Ganador consistirá en un día, hora, minuto y segundo concreto dentro del período de participación indicado en la cláusula SEGUNDA.
- El Momento Ganador se determinará de forma totalmente aleatoria mediante una aplicación informática y será depositado ante Notario de forma previa al inicio del periodo de participación.
- Habrá UN (1) único Momento Ganador.
- Al Momento Ganador se le asignará el premio indicado en la cláusula SEGUNDA.
- En el supuesto de que el Momento Ganador coincida con la participación de un usuario, se declarará ganador a dicho usuario.
- En el supuesto de que el Momento Ganador no coincida con la participación de ningún usuario, se declarará ganador a la primera persona que haya participado después del Momento Ganador.

### *Comunicación, aceptación y condiciones de entrega del Premio*

La comunicación del Premio se realizará de forma pública antes de finalizar la feria, el domingo día 30 de mayo de 2021. En el momento de la comunicación del premio se hará público el Momento Ganador y el nombre de la persona agraciada, que en todo caso deberá cumplir los requisitos establecidos en estas bases para recibir el premio.

La comunicación oficial a la persona agraciada se realizará en un plazo máximo de CUATRO (4) días desde la finalización de la promoción, utilizando para ello los datos de contacto que consten en los registros del Organizador como los facilitados por el agraciado para la obtención de su entrada a SIMA.

Si transcurridos DIEZ (10) días hábiles desde la comunicación oficial no hubiera sido posible contactar con el agraciado, este perderá cualquier derecho sobre el premio, no pudiendo reclamar o exigir al Organizador ningún tipo de ampliación del plazo o compensación, y reservándose el Organizador el derecho a disponer del premio como mejor estime conveniente o a anularlo.

Una vez notificado, el agraciado dispondrá de un plazo de DIEZ (10) días hábiles para firmar el documento de aceptación del premio, en el que, en otros datos, constarán las condiciones para la entrega del mismo según lo establecido en estas bases.

Transcurrido dicho plazo sin que el agraciado haya firmado la aceptación del premio o en el caso de que incumpla alguno de los requisitos establecidos en estas bases, el agraciado perderá cualquier derecho sobre el premio, no pudiendo reclamar o exigir al Organizador ningún tipo de ampliación del plazo o compensación, y reservándose el Organizador el derecho a disponer del premio como mejor estime conveniente o a anularlo.

En caso de ser posible, la persona agraciada firmará el documento de aceptación de premio en las oficinas de PLANNER EXHIBITIONS, S.L., en Plaza del Marqués de Salamanca, 9. 28006 Madrid, donde se realizará un breve evento de entrega del premio, pudiéndose efectuar fotografías y filmación del momento de la entrega y aceptación.

La entrega de premio estará sujeta al cumplimiento de lo estipulado la cláusula SEXTA.

### **OCTAVA.- Limitación de responsabilidades**

El Organizador no se responsabilizará:

- Por el uso del premio que el agraciado pueda realizar.
- Por los servicios que terceras empresas deban prestar con ocasión de la presente promoción.
- Por los fallos o incidencias en los sistemas de telecomunicaciones, que impidan acceder u operar con normalidad en la página web de participación, o por los fallos o retrasos en los servicios prestados por proveedores involucrados con la promoción y/o con la entrega del premio.
- Por cualquier cambio, alteración, modificación o incluso cancelación de la promoción por razones de caso fortuito o fuerza mayor, o por posibles restricciones motivadas por la situación sanitaria originada por la COVID-19.

### **NOVENA.- Reserva de derechos**

El Organizador se reserva el derecho a dar de baja a aquellos usuarios que estén haciendo un mal uso de la Promoción, realicen actos fraudulentos o que perjudiquen a otros participantes. En caso de que el Organizador o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a esta Promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante esté impidiendo el normal desarrollo de la Promoción, o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan la transparencia de la Promoción, el Organizador se reserva el derecho a dar de baja e incluso de retirar el premio de forma automática a

cualquier participante que se haya beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieran corresponder.

En este sentido, el Organizador declara que ha habilitado los mecanismos y soportes tecnológicos idóneos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación normal en la presente Promoción.

El Organizador queda exonerado de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las redes de comunicación que impidan el normal desarrollo de la Promoción por causas ajenas a ellas y especialmente por actos externos de mala fe. Tampoco será responsable de los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables al mismo. Asimismo, el Organizador queda eximido de cualquier responsabilidad si, por causa de fuerza mayor, por acontecimientos ajenos a su voluntad o por causas justificadas, se viera forzada a cancelar, acordar, prorrogar, proponer la presente Promoción o modificar sus condiciones no pudiendo exigírsele responsabilidades por estos motivos.

El Organizador se reserva el derecho a no conceder el premio en el caso de que se tengan motivos razonables de creer que un participante ha infringido cualquiera de estos términos y condiciones. SIMA se reserva el derecho de demandar a quien cometa fraude o intente hacerlo. No obstante, de ningún modo será responsable ante los participantes por los fraudes que se hubieran podido cometer.

El Organizador se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre la mecánica y el incentivo de la presente Promoción siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

En caso de que esta Promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados, errores técnicos, fuerza mayor, situaciones de emergencia o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de el Organizador, y que afecte al normal desarrollo de la misma, el Organizador se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspenderla, sin que los participantes puedan exigir responsabilidad alguna al Organizador.

El Organizador no se responsabiliza del retraso de la entrega del premio por cualquier causa no imputable directamente a aquel.

#### **DÉCIMA.- Utilización de la imagen, nombre y apellidos del ganador**

La aceptación de las presentes bases implica el consentimiento de los participantes para que PLANNER EXHIBITIONS, S.L. utilice determinados datos, como la imagen de la persona ganadora, su nombre y apellidos para comunicar el resultado de la promoción y/o para la realización de cualquier actividad publicitaria, promocional o de marketing relacionada con ésta.

En consecuencia, los participantes aceptan y autorizan a que, en caso de resultar agraciados, la información relativa a su imagen, nombre y apellidos pueda aparecer anunciada en páginas web, redes sociales, así como en cualquier otro soporte comercial, publicidad o medio de comunicación que PLANNER EXHIBITIONS, S.L. estime conveniente utilizar. La utilización de los datos de los usuarios anteriormente descrita, no implica remuneración ni beneficio alguno para él, a excepción del premio obtenido.

#### **DÉCIMOPRIMERA.- Política de privacidad**

Normativa aplicable: Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales; Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de Derechos Digitales (LOPDGDD).

**Responsable del tratamiento:** Los datos serán recabados y tratados por PLANNER EXHIBITIONS, S.L., con domicilio en Plaza del Marqués de Salamanca, 9. 28006 Madrid. España., y con NIF B-86616703.

Teléfono +34 91 577 47 97. E-mail: [protecciondedatos@gplanner.com](mailto:protecciondedatos@gplanner.com).

**Finalidad del tratamiento:** La finalidad del tratamiento de sus datos es la de gestionar la aceptación y entrega del premio. Asimismo, los datos se utilizarán en su caso para la gestión de las correspondientes obligaciones tributarias en relación al premio.

**Origen de los datos:** Los datos se obtienen a través de la página web de participación. Asimismo, se tratarán los datos facilitados por el usuario para la correcta entrega del premio.

**Categorías de datos:** Los datos de carácter personal objeto del tratamiento son datos de identificación que incluyen, nombre, apellidos, fecha de nacimiento, teléfono, correo electrónico, dirección postal completa, y todos aquellos datos necesarios para la gestión de las obligaciones tributarias.

**Legitimación:** La base legal para el tratamiento de sus datos es el consentimiento mediante la participación voluntaria en la presente Promoción, el cumplimiento de las bases legales, así como el cumplimiento de las leyes tributarias españolas.

El suministro de sus datos es obligatorio para gestionar la presente promoción y gestionar las posibles obligaciones tributarias. Negarse a facilitarlos impedirá su participación en la misma. Cualquier comunicación falsa de datos personales dará derecho al Organizador a descalificar al ganador y poder disponer del premio como estime conveniente.

**¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?:** En función de la naturaleza del premio obtenido, la información personal de la persona agraciada será comunicada a la Agencia Tributaria para el cumplimiento de las correspondientes obligaciones tributarias. Asimismo, el Organizador cuenta con la colaboración de algunos terceros proveedores de servicios que tienen acceso a sus datos personales y que tratan los referidos datos en nombre y por cuenta del Organizador como consecuencia de su prestación de servicios. En concreto, el Organizador contratará la prestación de servicios por parte de terceros proveedores que desempeñan su actividad, a título enunciativo y no limitativo, en los siguientes sectores: agencias de publicidad, empresas proveedoras de servicios tecnológicos, empresas proveedoras de servicios informáticos y empresas relacionadas con su mantenimiento, empresas de servicios jurídicos.

**Derechos de los usuarios:** Los Usuarios podrán en cualquier momento y gratuitamente ejercer los siguientes derechos:

- i) Derecho de acceso a los datos personales del interesado: el Usuario puede obtener confirmación sobre si el Organizador trata datos personales que le conciernen.
- ii) Derecho de rectificación: el Usuario tiene derecho a solicitar una rectificación de los datos inexactos o incompletos.
- iii) Derecho de supresión: el Usuario puede solicitar que se dejen de tratar sus datos sin dilación indebida, entre otros, porque éstos han dejado de ser necesarios, el consentimiento ha sido retirado etc.
- iv) Derecho a limitar el tratamiento de los datos: el Usuario podrá pedir que no se apliquen sus datos personales a las operaciones de tratamiento que en cada caso corresponderían, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
- v) Derecho a la portabilidad de los datos. El Usuario podrá recibir sus datos en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica; asimismo, el Usuario podrá solicitar que sus datos sean transmitidos a otro Responsable del tratamiento, siempre que esto sea técnicamente posible.

- vi) Derecho de oposición, el interesado se opone al tratamiento y el Organizador dejará de tratar sus datos, salvo por motivos legítimos imperiosos o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Dichos derechos podrán ser ejercitados gratuitamente por el Usuario, y en su caso por quien le represente, mediante carta dirigida PLANNER EXHIBITIONS S.L. (referencia "Protección de datos personales"), Plaza del Marqués de Salamanca, 9. 28006 Madrid. Dicha carta deberá incluir los siguientes datos: nombre y apellidos del Usuario, domicilio a efectos de notificaciones, fotocopia del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte, petición en que se concreta la solicitud y firma del interesado. En el caso de representación, deberá probarse la misma mediante documento fehaciente. Asimismo, el Usuario podrá ejercitar los mencionados derechos a través del correo electrónico [protecciondedatos@gplanner.com](mailto:protecciondedatos@gplanner.com), adjuntando la misma información citada.

¿Durante cuánto tiempo conservaremos los datos de los participantes?: Los datos personales se conservarán hasta la completa ejecución de la presente Promoción y de las obligaciones legales tributarias relacionadas y/o se deriven obligaciones legales por parte del Organizador.

Medidas de seguridad: El Organizador establecerá las medidas de índole técnica y organizativas necesarias para garantizar la seguridad que deben reunir los ficheros automatizados, los centros de tratamiento, locales, equipos, sistemas, programas y personas que intervengan en el tratamiento automatizado de los datos de carácter personal en la forma legal y reglamentariamente prevista.

Derecho a presentar una reclamación ante las Autoridades de Control: Asimismo, los usuarios tienen la posibilidad de ponerse en contacto con la Agencia Española de Protección de Datos sobre cualquier incidencia en el tratamiento de sus datos. La Agencia Española de Protección de Datos tiene la función de velar por el cumplimiento de la legislación y controlar su aplicación. Los usuarios podrán reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos especialmente cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, en Calle de Jorge Juan, 6, 28001 Madrid, teléfono de contacto: 912 66 35 17 o en [www.aepd.es](http://www.aepd.es)

Para más información, se podrá consultar la política de privacidad en el sitio web <https://simaexpo.com/politica-de-privacidad>.

## **DECIMOSEGUNDA.- Legislación aplicable y depósito de las Bases ante Notario**

### *Depósito de las Bases ante Notario*

Las presentes bases legales bajo las que se desarrolla esta Promoción serán depositadas en tiempo y forma ante el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, Don Miguel Ruiz-Gallardón, con domicilio profesional en la calle Núñez de Balboa, nº 54, bajo. 28001 de Madrid - España.

### *Legislación aplicable y fuero.*

La presente Promoción se rige por la legislación española vigente. Todos los conflictos que se susciten en aplicación de las presentes bases y en caso de divergencia entre los participantes y la interpretación de las presentes bases por SIMA, se resolverán por los Juzgados y Tribunales que por ley pudieran corresponder al usuario.